



# Código de Ética

## 1. Introducción

En RIA Recubrimientos Industriales, estamos comprometidos con la integridad, la transparencia y la excelencia en todas nuestras operaciones. Este Código de Ética establece los principios y valores que deben guiar el comportamiento de nuestros colaboradores, directivos, proveedores y socios.

## 2. Objetivo del Código

El presente Código tiene como finalidad promover una cultura organizacional basada en el respeto, la honestidad, la responsabilidad y el cumplimiento de las normas legales y éticas aplicables.

## 3. Principios Éticos

### a) Integridad

Actuamos con rectitud, transparencia y coherencia entre lo que decimos y hacemos. Rechazamos cualquier forma de corrupción, fraude o conducta indebida.

### b) Respeto

Fomentamos un ambiente laboral de respeto mutuo, trato digno y sin discriminación por motivos de género, raza, religión, orientación sexual, discapacidad u otra condición personal o social.

### c) Responsabilidad

Cumplimos con nuestros compromisos con clientes, proveedores y compañeros. Promovemos el uso eficiente de los recursos y la rendición de cuentas.

### d) Confidencialidad

Protegemos la información confidencial de la empresa, nuestros clientes y aliados. Evitamos la divulgación de datos sin autorización.

### e) Legalidad

Cumplimos las leyes y normativas aplicables en todos los ámbitos donde operamos, incluyendo regulaciones laborales, fiscales, ambientales y de seguridad industrial.

---

## 4. Conducta Esperada

- Tratar con cortesía y profesionalismo a todos los miembros de la organización.
- Rechazar regalos, favores o beneficios que comprometan la imparcialidad.

- Utilizar los recursos de la empresa únicamente para fines laborales.
  - Reportar conflictos de interés de manera inmediata.
  - Evitar el acoso, la intimidación y cualquier comportamiento que afecte la armonía en el ambiente laboral.
- 

## **5. Relación con Clientes y Proveedores**

Mantenemos relaciones comerciales basadas en la equidad, el respeto y el cumplimiento de compromisos. Actuamos con imparcialidad al seleccionar proveedores y garantizamos trato justo a nuestros clientes.

---

## **6. Medio Ambiente y Seguridad**

Promovemos prácticas responsables que protejan el medio ambiente y garanticen la salud y seguridad de nuestros empleados, clientes y comunidades.

---

## **7. Uso de Recursos Tecnológicos y Materiales**

Todo equipo, sistema, correo electrónico y plataforma digital deberá ser usado únicamente para fines autorizados por la empresa y bajo los lineamientos establecidos.

---

## **8. Compromiso**

Cada colaborador de RIA se compromete a conocer, respetar y promover este Código de Ética. Su cumplimiento es indispensable para el fortalecimiento de nuestra reputación y cultura empresarial.

---

## **9. Sanciones**

El incumplimiento de este Código puede derivar en medidas disciplinarias, incluyendo la terminación de la relación laboral o contractual, de acuerdo con las leyes vigentes.